

SIERO

DE TIENDAS

Variedad, calidad y precio

CONCURSO JUVENIL: #sierodetiendas2021

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los cambios en los hábitos de consumo con reducciones del consumo, unidos a los nuevos formatos comerciales y nuevos canales de venta, pueden contribuir a la pérdida de referencias e importancia del peso que los comercios de cercanía o comercio tradicional tienen en la estructura, económica y social en las ciudades. Sí esta situación afecta a los hábitos de personas adultas, en el caso de la adolescencia -habituados casi desde su nacimiento a los nuevos formatos comerciales- la pérdida de percepción sobre la importancia y utilidad de las tiendas de cercanía se acentúa. Por ello se propone un concurso que contribuya a que los adolescentes detengan su atención sobre las tiendas, a través del concurso #sierodetiendas2021

BASES

1.- OBJETIVO Y TEMA

La Concejalía delegada del Área de Desarrollo y Promoción Económica, Patrimonio, Servicios Públicos digitales e innovación, en colaboración con las asociaciones de comerciantes del concejo de Siero: Asociación de comercio local de Siero, la Asociación de autónomos, servicios y comercio de Lugones, y La Unión de autónomos, comerciantes y servicios de Siero- con el objetivo de divulgar entre los adolescentes el valor que el comercio tradicional representa en la concejo de Siero, convocan el CONCURSO JUVENIL: #sierodetiendas2021 dirigido al alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este Concurso todas las personas jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Estén empadronados en Siero.
- Estén matriculados en el curso académico 2021/2022 en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, o bien los alumnos de educación especial que tengan un nivel de desarrollo educativo similar.

Los trabajos se presentarán de forma individual o colectiva (máximo 5 jóvenes)

. Se establecen las siguientes categorías según las capacidades académicas de los participantes:

- Categoría A: Dirigida a alumnos que cursen estudios de 3º y 4º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) (o educación especial con un nivel formativo similar)
- Categoría B: Dirigida a alumnos que cursen estudios de Bachillerato (o educación especial con un nivel formativo similar)

3.- DOTACIÓN DEL PREMIO

Por cada categoría se concederá un primer premio, un segundo premio y un tercer premio.

El premio consistirá en la entrega de un vale para la realización de compras en los comercios asociados a la Campaña Semana del Comercio 2020 por los importes señalados a continuación, y en el plazo establecido al efecto.

Primero: 250 euros / Segundo: 150 euros/ Tercero: 100 euros

El Ayuntamiento de Siero, entregará un obsequio de material educativo (escolar, informático) por importe máximo de 300 euros, a un Centro educativo, que se sorteará entre los centros que presenten al menos 10 participantes entre todas las categorías del concurso.

4.- CARACTERÍSTICAS Y TEMÁTICA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deben ser grabados con un teléfono móvil y subidos en la plataforma Tik Tok con el hashtag #sierodetiendas2021

Deberán ser inéditos, originales y versando sobre la experiencia de compras en las tiendas de las localidades del concejo de Siero (excluidos Centros Comerciales) o sobre la realización de una campaña de venta de un producto local y no podrán haberse presentado a otro concurso.

Podrá resaltarse en los trabajos, entre otros aspectos:

- La mejor atención y proximidad que puedes encontrar en el pequeño comercio, al ser normalmente los comerciantes vecinos de la localidad.
- Su contribución a la mejora del medio ambiente porque se evitan desplazamientos en coche, lo que implica menos contaminación y menos impacto en la localidad, humos y ruidos.
- Su contribución a la activación de la economía local, ya que pueden trabajar con proveedores locales y generan puestos de trabajo en el municipio.
- En que forma el comercio da vida a tú localidad

Se invita a las personas concursantes, previo al desarrollo de los trabajos, a que visiten diferentes establecimientos del comercio local del concejo, visitas que les pueden ayudar a idear, pensar y desarrollar su propuesta.

Cada participante o grupo de participantes podrán presentar un único TRABAJO. Por el solo hecho de participar, los concursantes reconocen ser los autores del trabajo.

La persona que ostente la representación legal del menor participante, firmante de la solicitud, es responsable de obtener el permiso de todas las personas que aparecen en el trabajo cuyos rostros son reconocibles, así como de los representantes legales de los menores que aparezcan en el trabajo, en su caso, así como de obtener el permiso de la música utilizada, a no ser que éste no sea necesario (debido a falta de copyright, etc.)

Los trabajos cuyo tema, a criterio del jurado, no sea el señalado en estas bases, no serán valorados.

No se aceptará ninguna obra que a juicio de la organización se pueda considerar ofensiva por contener contenidos sexistas, violentos, xenófobos, lenguaje difamatorio u otro contenido considerado inapropiado por los organización.

5.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y PLAZOS

Para que sea válida la presentación del trabajo a concurso implica:

1º Subir el vídeo en la plataforma Tik Tok con el hashtag #sierodetiendas2021

2ª Rellenar el formulario de inscripción con los datos personales de la persona/s concursantes y deberá ser presentada por el representante legal de uno de los participantes declarando que el trabajo dispone de las autorizaciones de los representantes de todos los menores para aparecer en el mismo, de los comerciantes que aparecen, y de la música o imágenes utilizadas.

No se valorará ningún trabajo subido a la plataforma Tik Tok con dicho hashtag, si no consta la presentación del formulario de inscripción en el plazo habilitado.

El plazo de presentación del formulario y de los trabajos se publicará en el tablón de edictos y en la web municipal.

6.- FALLO DEL PREMIO

Una vez finalizado el plazo de recepción de los trabajos a concurso, el Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local realizará un informe en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases por los participantes que dará traslado al Jurado.

El Jurado calificador del Concurso Juvenil: spot comercial, tendrá la siguiente composición:

- a) Estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Siero, que podrá delegar en la Concejala delegada del Área de Desarrollo y Promoción Económica, Patrimonio, Servicios Públicos digitales e innovación.
- b) Un representante elegido por cada una de las Asociaciones de Comerciantes de Siero colaboradoras del concurso.
- c) Un representante de cada uno de los grupos políticos con representación Municipal.
- d) Un Secretario, con voz pero sin voto, que será una técnica del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local

El jurado, tomará los acuerdos por mayoría de votos y su decisión será inapelable.

Se notificará a los premiados la hora y el lugar de entrega de premios que se hará en acto público. La decisión del Jurado será dada a conocer públicamente, y además, a los ganadores del Concurso se les realizará una comunicación individual adicional por los medios que se estimen oportunos.

La participación en el concurso comporta la cesión gratuita de los derechos patrimoniales y de propiedad intelectual sobre los trabajos realizados a favor del Ayuntamiento de Siero para su explotación en cualquier formato o soporte, para cualquier sistema, procedimiento o modalidad existente y/o conocida en la actualidad. La mencionada cesión se realiza a los efectos de su explotación no lucrativa y dirigida a la realización de acciones y actuaciones relacionadas con la promoción del municipio. En los vídeos constará el nombre del autor en las promociones posteriores que se hagan con ellos.

7.- PUBLICIDAD

El presente concurso será publicitado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Siero, en la página web municipal y se comunicará a los centros escolares del concejo de Siero, así como se podrán utilizar otros medios que se estime conveniente para lograr la máxima difusión posible del mismo.

8.- DISPOSICIONES ADICIONALES

La participación en el presente Concurso supone la aceptación de estas Bases. Cualquier cuestión relacionada con el Concurso y no recogida en estas Bases será resuelta por la organización. Tanto las decisiones de la Organización como el fallo del Jurado tendrán carácter inapelable